



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

15743

Corrección de errores de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Balears de 4 de agosto de 2014 por la cual se convoca un concurso de méritos para constituir las bolsas generales para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Balears de la categoría de auxiliar de enfermería (BOIB núm. 108, de 12 de agosto de 2014)

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Balears de 4 de agosto de 2014 —publicada en el BOIB núm. 108, de 12 de agosto de 2014— se convocó un concurso de méritos para constituir las bolsas generales para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Balears de la categoría de auxiliar de enfermería.

2. Se han advertido errores en el anexo I que regula las bases de la convocatoria, en el punto 3.1 que establece los requisitos que se han de cumplir para poder acceder a la bolsa de empleo general de personal estatutario temporal del Servicio de Salud, concretamente en el punto 3.1.g y en el punto 12. 4 que fija las unidades o áreas específicas de la categoría de auxiliar de enfermería. Y en el anexo 2 en el título del mismo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Balears, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Balears de 4 de agosto de 2014 por la cual se convoca un concurso de méritos para constituir las bolsas generales para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Balears de la categoría de auxiliar de enfermería (BOIB núm. 108, de 12 de agosto de 2014).

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Balears*.

Palma, 18 de agosto de 2014

El director general

Por delegación del consejero de Salud y Consumo (BOIB núm. 48/2008)

Miquel Tomàs Gelabert





ANEXO

Corrección de errores

En el punto 3.1 g del anexo I de la versión castellana:

Donde dice:

- Satisfacer la tasa de 14,11€ para inscribirse en las pruebas selectivas para acceder a la categoría de personal estatutario al servicio de la sanidad pública autonómica (introducida por el punto 22 de la disposición final tercera de la Ley 9/2008, de 19 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2009). No obstante, no deben abonar la tasa las personas con alguna discapacidad igual o superior al 33 %.

Debe decir:

- Satisfacer la tasa de 7,06€ para inscribirse en las pruebas selectivas para acceder a la categoría de personal estatutario al servicio de la sanidad pública autonómica (introducida por el punto 22 de la disposición final tercera de la Ley 9/2008, de 19 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2009). No obstante, no deben abonar la tasa las personas con alguna discapacidad igual o superior al 33 %.

En el punto 12.4 y 12.6 del anexo I de la versión castellana y catalana:

Donde dice:

-Las unidades o áreas específicas de la categoría de auxiliar de enfermería son:

a)Bloque Quirúrgico (incluye sala de operaciones, reanimación y esterilización)

b)Psiquiatría

c)Partos

d)Hemodinámica

e)Hospital de Día

f)Hemodiálisis

g)Intensivos:

- Adultos

-Infantil

h)Neonatología

i)Urgencias:

-Adultos

- Infantil

Debe decir:

-Las unidades o áreas específicas de la categoría de auxiliar de enfermería son:

a)Bloque Quirúrgico (incluye sala de operaciones, reanimación y esterilización)

b)Psiquiatría

c)Partos





d) Hemodinámica

e) Hospital de Día

f) Hemodiálisis

g) Intensivos:

— Adultos

— Infantil

h) Neonatología

i) Urgencias:

— Adultos

— Infantil

j) Hospitalización de pediatría

En el anexo 2 de la versión castellana:

Donde dice:

- Baremo de méritos para la categoría de auxiliar de fisioterapeuta.

Debe decir:

- Baremo de méritos para la categoría de auxiliar de enfermería.

En el anexo de la versión catalana:

Donde dice:

- Baremo de méritos para la categoría de enfermería.

Debe decir:

- Baremo de méritos para la categoría de auxiliar de enfermería.

